



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta -
Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465
- República Argentina -



SALTA, 16 ABR 2013

RES. DECECO N° 225.13

Expte. Nro. 6137/13.-

VISTO:

La Resolución DECECO N° 187/13 por medio de la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Profesora LAURA LACONI DE SARAVIA, D.N.I. N° 12.790.758, en el cargo de Profesor Adjunto en la Cátedra Derecho I, a partir del día 18 de Marzo y hasta el 06 de Abril de 2013 por razones particulares; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 1° de la mencionada Resolución establece: "Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Profesora LAURA LACONI DE SARAVIA, D.N.I. N° 12.790.758, en el cargo de Profesor Adjunto en la Cátedra Derecho I, a partir del día 18 de Marzo y hasta el 06 de Abril de 2013".

Que el día 06 de Abril de 2013 fue día sábado, razón por la que correspondía consignar la licencia hasta el día 07 de Abril de 2013 inclusive.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde modificar el Art. 1° de la Resolución de referencia y extender el período de otorgamiento de la licencia.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

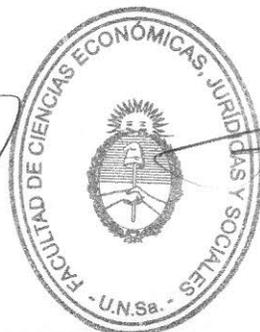
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 187/13: donde dice "...a partir del día 18 de Marzo y hasta el 06 de Abril de 2013.", debe decir: "...a partir del día 18 de Marzo y hasta el 07 de Abril de 2013."

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO